



ACTA N° 009-2024-CO-UNAM

SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 20 DE FEBRERO DEL 2024

En Moquegua, a los veinte días del mes de febrero del 2024, siendo las 08:30 horas, se reunieron en la sala de sesiones de Presidencia ubicado en el cuarto nivel del edificio administrativo de la Sede Central de la Universidad Nacional de Moquegua, sito en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

- Dr. Jorge Lázaro Franco Medina – Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
- Dr. Edwin Molina Porcel – Vicepresidente Académico de la UNAM
- Dr. Avid Román Gonzales - Vicepresidente de Investigación de la UNAM
- Abog. Carlos Alberto Soraluz Saldaña, en su calidad de Secretario General de la UNAM
- Lic. Vladymir Teófilo Rodríguez Urbina, en su calidad de Director General de Administración

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 6.2.1 del Capítulo VI de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor Dr. Jorge Lázaro Franco Medina y como secretario de actas el Abog. Carlos Alberto Soraluz Saldaña.

II. AGENDA

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 14.02.2024

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el ACTA N° 008-2024-CO-UNAM, correspondiente a la Sesión Ordinaria Presencial de fecha 14 de febrero del 2024.

3.2. ORDEN DEL DIA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. Carta s/n, presentada por el señor Carlos Soraluz Saldaña de fecha 16 de febrero del 2024, sobre renuncia irrevocable al cargo de secretario general de la Universidad Nacional de Moquegua.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora, de acuerdo a los fundamentos expresados en los informes técnico y legal, POR UNANIMIDAD ACUERDAN: **ACEPTAR**, la renuncia presentada por el señor Carlos Alberto Soraluz Saldaña, en consecuencia, DAR POR CONCLUIDA su designación, a partir del día 01 de marzo del 2024, en el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de Moquegua, dándole las gracias por los servicios prestados.

- 1.2. **Resolución Presidencial N° 031-2024-UNAM**, de fecha de fecha 16 de febrero del 2024, que aprueba y autoriza, con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de comisión organizadora, el Plan de Viaje - Visita Técnica a las Empresas de Productos Lácteos Planta Lechera de Tacna "Pletasa", Empresa de Embutido "La Genovesa" y la Empresa de Aceite de Oliva ubicada en el distrito y provincia de Tacna, a la delegación de estudiantes de los Ciclos V; VIII y X, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, para el día 16 de febrero del año en curso.



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: APROBAR** la decisión adoptada mediante Resolución Presidencial N° 031-2024-UNAM.

II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1 **Informe N° 005-2024-VIPAC-UNAM**, de la Vicepresidencia Académica, de fecha 13 de febrero del 2024, en la cual solicita la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 039-2024-UNAM, que aprobó la Carga Académica de Recuperación 2024-0.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: MODIFICAR**, el Anexo I de la Resolución de Comisión Organizadora N° 039-2024-UNAM, en relación a la Carga Académica del Ciclo de recuperación 2024-0, propuesto por la Coordinadora del Ciclo de Recuperación 2024-0 de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme se detalla en el Informe N° 032-2024-FACISA/VIPAC/UNAM.

- 2.2 **Oficio N° 024-2024-VIPAC/UNAM**, de la Vicepresidencia Académica, de fecha 09 de febrero del 2024, en la cual solicita la Aprobación Lineamientos para la evaluación a estudiantes para becas de servicio de comedor universitario periodo académico 2024-I y II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: APROBAR**, los Lineamientos para la evaluación a estudiantes para Becas del Servicio de Comedor Universitario, periodo académico 2024-I y II, y solicitar Informe respecto a la distribución del mismo.

- 2.2 **Oficio N° 026-2024-VIPAC/UNAM**, de la Vicepresidencia Académica, de fecha 12 de febrero del 2024, en la cual solicita la Aprobación del Plan de Recreación, Deporte y Cultura – Ciclo Verano 2024-0.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: APROBAR**, el PLAN DE RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA – CICLO VERANO 2024-0, conforme al texto propuesto a través del Oficio oN° 026-2024-VIPAC/UNAM

- 2.4 **Oficio N° 029-2024-VIPAC/UNAM**, de la Vicepresidencia Académica, de fecha 19 de febrero del 2024, en la cual solicita reconocimiento y felicitación por la aprobación actualización del diseño curricular 2024 en la escuela profesional de Ingeniería de Minas.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: DEVOLVER** a Vicepresidencia Académica, a fin que reevalúe el pedido, y determinar si se encuentra regulado o normado dentro de las directivas o normas internas de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 2.5 **Oficio N° 032-2024-VIPAC/UNAM**, de la Vicepresidencia Académica, de fecha 19 de febrero del 2024, en la cual solicita aprobación del plan de trabajo ciclo de recuperación 2024 de la facultad de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil e Ingeniería de Minas.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: APROBAR**, en vías de regularización, el PLAN DE TRABAJO CICLO DE RECUPERACIÓN 2024 DE LA FÁCULTAD DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, INGENIERÍA CIVIL E INGENIERÍA DE MINAS.

- 2.6 **Oficio N° 030-2024-VIPAC/UNAM**, de la Vicepresidencia Académica, de fecha 16 de febrero del 2024, en la cual solicita la aprobación de la comisión para la elaboración de los términos de referencia para la adquisición de servicio de suscripción de biblioteca central.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores integrantes de la Comisión Organizadora, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: DEVOLVER**, a la Vicepresidencia Académica, a fin

de que, en uso de sus atribuciones como área usuaria, proceda a designar a los responsables de la elaboración de los términos de referencia para la adquisición del servicio de suscripción de Biblioteca virtual.

- 2.7 Oficio N° 031-2024-VIPAC/UNAM, de la Vicepresidencia Académica, de fecha 16 de febrero del 2024, en la cual solicita cambio de nombre por mandato judicial de la estudiante ROSA ANGELICA QUISPE VIZCARRA. Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: DEVOLVER**, a la Vicepresidencia Académica, a fin de que concorde con lo que señala la Oficina de Asesoría Jurídica; la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, verifique el cambio de dichos datos en RENIEC.
- 2.8 Oficio N° 033-2024-VIPAC/UNAM, de la Vicepresidencia Académica, de fecha 16 de febrero del 2024, en la cual solicita la aprobación del reglamento de servicios del comedor universitario. Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: DEVOLVER**, a la Vicepresidencia Académica, a fin de que efectúe una reevaluación de dicho Reglamento.
- 2.9 Informe Legal N° 131-2024-OAJ-CO/UNAM, de fecha 19 de febrero del 2024, en la cual remite opinión favorable para aprobación de Calendario Académico 2024-I de la Escuela de Post Grado de Universidad Nacional de Moquegua. Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: APROBAR**, en vías de regularización, EL CALENDARIO ACADÉMICO 2024-I, DE LA ESCUELA DE POST GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

III GESTIÓN DE INVESTIGACION

- 3.1 Oficio N° 041-2024-VPI/UNAM, emitido por Vicepresidencia de Investigación, de fecha 12 de febrero del 2024, donde solicita el Reconocimiento de Proyecto de Investigación Autofinanciado: TÉCNICAS DE BIOLOGÍA MOLECULAR USADAS EN ESTUDIOS PUBLICADOS EN REVISTAS DE MEDICINA PERUANA 2010-2019. Luego de efectuado el debate la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR**, el Reconocimiento del Proyecto de Investigación Autofinanciado titulado: "TÉCNICAS DE BIOLOGÍA MOLECULAR USADAS EN ESTUDIOS PUBLICADOS EN REVISTAS DE MEDICINA PERUANA 2010-2019"
- 3.2 Oficio N° 042-2024-VPI/UNAM, emitido por vicepresidencia de Investigación, de fecha 12 de febrero del 2024, donde solicita la Creación del Laboratorio de Contaminantes Orgánicos y Ambiente. Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora por **UNANIMIDAD ACUERDAN: APROBAR** la Creación del laboratorio de contaminantes orgánicos y ambiente.
- 3.3 Oficio N° 043-2024-VPI/UNAM, emitido por vicepresidencia de Investigación, de fecha 13 de febrero del 2024, donde solicita Viaje al Exterior de Investigación Principal de Proyecto de Investigación de Dr. Franz Sirena Vilca. Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora por **UNANIMIDAD ACUERDAN: AUTORIZAR**, el viaje en comisión de servicios al exterior, al Dr. Franz Sirena Vilca, en su condición de Investigador Principal del Proyecto de Investigación: "PRESENCIA DE RESIDUOS DE ANTIBIÓTICO EN EL RÍO OSMORE, EN AGUA POTABLE DE LAS CIUDADES DE ILO Y MOQUEGUA Y SU RELACIÓN CON LA SALUD EN LA POBLACIÓN.
- 3.4 Oficio N° 044-2024-VPI/UNAM, emitido por vicepresidencia de investigación, de fecha 13 de febrero del 2024, donde solicita Viaje al Exterior de Investigador Asociado de Proyecto de Investigación MSc. José Luis Ramos Tejeda. Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora por **UNANIMIDAD ACUERDAN: AUTORIZAR**, el viaje en comisión de servicios al exterior, al MSc. José Luis Ramos Tejeda, en su condición de Investigador Asociado del Proyecto de



Investigación: "PRESENCIA DE RESIDUOS DE ANTIBIÓTICO EN EL RÍO OSMORBE EN AGUAS POTABLES DE LAS CIUDADES DE ILO Y MOQUEGUA Y SU RELACIÓN CON LA SALUD EN LA POBLACIÓN.

- 3.5 Oficio Nº 051-2024-VPI/UNAM, emitido por vicepresidencia de Investigación, de fecha 16 de febrero del 2024, donde solicita el Reconocimiento de Proyecto de Investigación Autofinanciado: "HOST – PATHOGEN INTERACTION: BIOLOGY AND PUBLIC HEALTH".
Luego de efectuado el debate la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD ACUERDA APROBAR**, el reconocimiento del Proyecto de Investigación Autofinanciado titulado: "HOST. – PATHOGEN INTERACTION: BIOLOGY AND PUBLIC HEALTH".
- 3.6 Oficio Nº 051-2024-VPI/UNAM, emitido por vicepresidencia de Investigación, de fecha 16 de febrero del 2024, con la propuesta del señor Dr. Jhony Mayta Hanco, para ocupar el cargo de Director de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Moquegua.
Luego de efectuado el debate la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD ACUERDA: DESIGNAR**, al Dr. Jhony Mayta Hanco, como Director de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Moquegua.
- 3.7 Oficio Nº 053-2024-VPI/UNAM, emitido por vicepresidencia de Investigación, de fecha 16 de febrero del 2024, con la propuesta del señor Dr. Erick Manuel Saldaña Villa, para ocupar el cargo de Director de Instituto de Investigación para el desarrollo del Perú de la Universidad Nacional de Moquegua.
Luego de efectuado el debate la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD ACUERDA: DESIGNAR**, al Dr. Erick Manuel Saldaña Villa, como Director de Instituto de Investigación para el desarrollo del Perú de la Universidad Nacional de Moquegua.

4 PEDIDOS.

- 4.1 El Lic. Vladymir Teófilo Rodríguez Urbina, en su calidad de Director General de Administración, solicita a la Comisión Organizadora, la descentralización de las Sesiones de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua en la Sede Ilo, proponiendo se realicen una vez por mes. Luego de efectuado el debate la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR**, el pedido del Director General de Administración y realizar Sesión de Comisión Organizadora una vez por mes en la Filial Ilo.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Lazaro Franco Medina – Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM, levantó la sesión ordinaria presencial, siendo las 12:35 horas del 20 de febrero del 2024. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.



Dr. Jorge Lazaro Franco Medina
Presidente



Abog. Carlos Alberto Soraluza Saldaña
Secretario General



Dr. Avid Román Gonzalez
Vicepresidente de Investigación



Dr. Edwin Molina Porcel
Vicepresidente Académica